



## PODER JUDICIAL

29 de Diciembre de 2020  
Boletín No. 79

### PODER JUDICIAL DE PUEBLA ATENDERÁ CITAS AGENDADAS PARA CASOS DE URGENCIA

Puebla, Pue.- En atención al Acuerdo del Consejo de la Judicatura de 28 de diciembre, por el que se suspendió el Acuerdo de Continuidad Progresiva de Operaciones de los Órganos Jurisdiccionales, Unidades Administrativas y Órganos Auxiliares del Poder Judicial de 31 de julio 2020, y se determinó nuevamente la suspensión de labores y por consecuencia, la de plazos y términos procesales conforme al plan de continuidad de operaciones, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de la epidemia generada por el virus Sars-Cov2 (Covid -19), las citas agendadas por Órganos Jurisdiccionales, Oficialías Comunes de Partes y Unidades de Gestión, para el periodo del 29 de diciembre del 2020 al 11 de enero del 2021 deberán atenderse, siempre y cuando el motivo de la cita sea calificado como urgente en términos del propio Acuerdo, de lo contrario deberán reagendarse hasta en tanto sean reanudados los términos y plazos procesales.

